



RESOLUCIÓN 0698

( 28 FEB 2020 )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que según el artículo 1º de la Resolución No. 0883 del 26 de marzo de 2018 se encargó al señor José Tiberio Peña, titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 21 de la Dirección de Tecnología, del cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que dicho cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 21 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en varias oportunidades, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman el listado de derecho preferencial no cumplen en su totalidad con los requisitos mínimos del cargo.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 21 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que el seleccionado es el señor Jaime Alexander Rodríguez Mayorga, quien actualmente desempeña en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

MMP





RESOLUCIÓN No.

0698

De

28 FEB 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional al señor **JAIME ALEXANDER RODRÍGUEZ MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.621.594 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 21 de la Planta Global, asignado en la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de encargo del titular del empleo. Que por tanto se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 0223 del 26 de enero de 2018, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 2.** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 del 02 de enero de 2020, de conformidad con la certificación expedida el 30 de enero de 2020 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

28 FEB 2020

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

APROBÓ: Fernando Carvajal Santos

REVISÓ: Leonardo Cano

ELABORÓ: Sara Farfán Agudelo

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano - Grupo de Administración de Personal